



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2177

CHIGUAYANTE, 15 NOV 2013

VISTOS : Estos antecedentes, el Ord. Nº 590/2013 de fecha 25 de Octubre del 2013 de la Dirección de Administración de Educación, solicitando transferencia de \$200.000.000, con VºBº del Sr. Alcalde de fecha 29/10/2013, el Decreto Alcaldicio Nº 25 de fecha 05 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación; el Decreto Alcaldicio Nº 2499 de fecha 24 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto Municipal y de la Dirección de Educación del año 2012, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
1. Gírese a la Dirección de Administración de Educación la cantidad de \$200.000.000, destinada a cubrir déficit financiero de gastos operacionales.
 2. Impútese el gasto a la cuenta 24.03, a otras entidades públicas, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/rfc.

Distribución:

- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (2) ✓
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 15 NOV 2013 HORA 12:25
PROCEDENCIA Juridica
FIRMA J. S. J.

